

APRUEBA CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA PLOTTER HP CON EL PROVEEDOR DIMERC OFFICE S.A., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 LETRA H) DE LA LEY 19.886.-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA NO 175

VALDIVIA,

16 FEB 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- La ley № 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- d) El Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) "Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 08, de 27 de Octubre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón con la misma fecha por la Contraloría General de la República, que prorroga mi nombramiento como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos de adquirir tintas para plotter Hp, para la impresión y fotocopia de planos;
- b) Que, de conformidad al artículo 8º, letra h) de la Ley Nº 19.886 y artículo 10 Nº 8, del Reglamento de la citada Ley, es posible recurrir al trato o contratación directa si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales;
- c) La cotización de INVERSIONES E INMOBILIARIA CESAR G SOTO S Y COMPANIA LIMITADA de fecha 02 de febrero de 2015, para HP-CARTRIDGES CZ133A-711 NEGRO \$43.200.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ130A-711 CYAN \$23.100.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ131A-711 MAGENT \$23.100.- c/u.- proveedor de la Región de Los Ríos, que cuenta con stock necesario, entrega inmediata.-
- d) La cotización de DIMERC OFFICE S.A. de fecha 03 de febrero de 2015, para HP-CARTRIDGES CZ133A-711 NEGRO \$33.983.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ130A-711 CYAN \$17.388.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ132A-711 YELLOW \$17.421.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ131A-711 MAGENTA \$17.361.- c/u.- Proveedor de la Región Metropolitana, que cuenta con stock necesario, entrega dentro de 3 días hábiles.-
- e) La cotización de PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A. de fecha 05 de febrero de 2015, para HP-CARTRIDGES CZ133A-711 NEGRO \$23.017.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ130A-711 CYAN \$18.563.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ132A-711 YELLOW \$18.563.- c/u, HP-CARTRIDGES CZ131A-711 MAGENTA \$18.563.- c/u.- Proveedor de la Región de Los Lagos, que no cuenta con el stock necesario.-
- f) Que, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar la contratación en cuestión. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- APRUÉBASE la contratación a través de la modalidad de trato directo, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA PLOTTER HP", con el proveedor DIMERC OFFICE S.A.-
- 2.- Dispónese el pago a DIMERC OFFICE S.A., RUT: 96.670.840-9, representada por don Adoldo Ganna Pepper, RUT: 10.473.429-4, por la suma de \$388.449.- (trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).- IVA incluido, de acuerdo a considerando c) de la presente resolución, correspondiendo a las siguientes cantidades:
 - 5 HP-CARTRIDGES CZ133A-711 NEGRO \$40.440.- c/u.-
 - 3 HP-CARTRIDGES CZ130A-711 CYAN \$20.692.- c/u.-
 - 3 HP-CARTRIDGES CZ132A-711 YELLOW \$20.731.- c/u.
 - 3 HP-CARTRIDGES CZ131A-711 MAGENTA \$20.660.- c/u.-
- 3.- El Departamento de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones, procederá a generar la respectiva orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl por el valor total de la contratación.-
- 4.- El gasto que demanda la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 ítem 04 asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", correspondiente al presupuesto del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, año 2015.-

DIRECTOR REGIONAL REGED. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS www.mercadopublico.cl.

CRISTIAN ZARRO FROESE DIRECTOR REGIONAL (P. Y T.)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS

CPF/GECYON Adquisiciones (23) de fecha 16/02/2015 **TRANSCRIBIR A:**

ERVIU CONTRALORIA &

INTERNA (DE 105)

Adquisiciones, SERVIU Región de Los Ríos C

Oficina de Partes, SERVIU Región de Los Ríos/

LO QUE TRANSCRIBORARA SU CONOCIMIENTO

GRISELDA ESPINOZA CAVIEDES

MINISTRO DE FE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS